

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Fomento y Vivienda  
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo  
y Comercio en Córdoba**

Núm. 6.870/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**Notificaciones**

Expediente: CO-00351/2014. Matrícula: 5638DVL. Titular: Eficor. Domicilio: Carretera Córdoba Málaga Km 76. Código Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 5 de julio de 2013. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 397,2. Hora: 16:45. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Córdoba. El documento de control que debe acompañar a la mercancía carece de los siguientes datos obligatorios: falta cargador, empresa transportista, y matrícula. Normas Infringidas: 141.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02003/2014. Matrícula: 5989CZH. Titular: Hormigones José Domínguez SL. Domicilio: Carretera Montalbán, Km 1,400. Código Postal: 14540. Municipio: La Rambla. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 15 de enero de 2014. Vía: A-331. Punto Kilométrico: 13. Hora: 14:49. Hechos: Transporte de mercancías desde Cabra hasta Rute de carácter público, careciendo de título habilitante. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-02024/2014. Matrícula: 8401FDR. Titular: Tripas Sevilla, SL. Domicilio: Virgen del Valle, 12. Código Postal: 41700. Municipio: Dos Hermanas. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 12 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 13:09. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 tm. realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 4.000 kgs. MMA: 3.500 kgs. Exceso: 500 kgs. 14,28% se aporta como prueba el ticket del pesaje donde se encuentra identificada la báscula. Transporta tripas. Normas Infringidas: 142.2 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00.

Expediente: CO-02031/2014. Matrícula: 5892FDL. Titular: Bay-Yara Ingeniería Servicio Saneamiento SL. Domicilio: Polígono Camino Morente, Parcela 94-Nave 7 Apartado 25. Código Postal: 14600. Municipio: Montoro. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 3 de febrero de 2014. Vía: A45. Punto Kilométrico: 29. Hora: 15:41. Hechos: Transporte de mercancías desde Montoro hasta Aguilar de la Frontera careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No justifica jornadas del 07.01.2014 al 15.01.2014 mediante ningún certificado de actividades ni discos correspondiente a esas jornadas. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02049/2014. Matrícula: 3299GYG. Titular: Grupaje y Transportes Kini, SL. Domicilio: Calle Quinta de Machado, s/n. Código Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fe-

cha de denuncia: 9 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 429. Hora: 15:45. Hechos: Transporte de mercancías desde Peñaflor hasta Francia (incluido Mónaco) llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso semanal, entre las 13:22 horas de fecha 18/01/14, y las 16:22 horas de fecha 24/01/14. Descanso realizado 13:48 horas (inferior a 24 horas), comprendidas entre las 20:51 horas de fecha 23/01/14 y las 10:39 horas de fecha 24/01/14. Ello supone una disminución superior a 9 horas en los tiempos de descanso semanal obligatorio de 45 horas. Falta de descanso semanal por no haberse iniciado antes de finalizar las 6 jornadas consecutivas. Normas Infringidas: 140.37.6 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.000,00.

Expediente: CO-02071/2014. Matrícula: 0484FWV. Titular: Transportes Villaterrestres, SL. Domicilio: Calle Góngora, número 31. Código Postal: 14630 Municipio: Villa del Río Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 11 de febrero de 2014 Vía: A4 Punto Kilométrico: 383 Hora: 13:25 Hechos: Transporte de mercancías desde Granada hasta El Carpio llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario normal, entre las 20:01 horas de fecha 05/02/14 y las 20:01 horas de fecha 06/02/14 descanso realizado 9:39 horas, comprendido entre las 10:22 horas de fecha 06/02/14 y las 20:01 horas de fecha 06/02/14. Ello supone una disminución del descanso diario normal en mas de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 8,5 horas e inferior a 10 horas. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02097/2014. Matrícula: 8606CWN. Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 13 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 18:34. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Toledo de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta aceitunas. Tarjeta de transporte caducada desde 31-10-12 según terminal DGTT. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-02098/2014. Matrícula: 8606CWN. Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 13 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 18:56. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Toledo careciendo, faltando datos esenciales u ocultando la documentación de control. Al no figurar en el documento de control el transportista que realiza el servicio. En el documento de control figura como transportista transportes HDG Sevilla SL con NIF B41.765.355 siendo el que realiza el servicio José Manuel Bazuelo Montero con DNI 78.682.739S y con domicilio en Calle Góngora 31 de Villa del Río, Código Postal 14640 de Córdoba. Se adjunta fotografía del documento de control de la mercancía. Normas Infringidas: 141.17 Ley16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02099/2014. Matrícula: 8606CWN. Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Gongora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 13 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 18:48. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Toledo careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No presenta el conductor ni discos-diagrama ante-

riores al día actual introducido en el tacógrafo ni actividad en la tarjeta de conductor ni certificado de actividades justificativo de los 28 días anteriores al actual. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02105/2014. Matrícula: CO-2372-AX. Titular: Navas Rivera Agustín. Domicilio: Calle Libertador Simón Bolívar, 7. Código Postal: 14013. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 12 de febrero de 2014. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 406. Hora: 13:04. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta muebles. Este vehículo ha sido inspeccionado anteriormente transportando muebles y presentando el mismo albarán que no se corresponde con la mercancía transportada. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-02116/2014. Matrícula: 6285BWK. Titular: Paco Mena, SA. Domicilio: Camino Chacón, s/n. Código Postal: 14120. Municipio: Fuente Palmera. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 14 de febrero de 2014. Vía: A440. Punto Kilométrico: 24. Hora: 09:31. Hechos: Transporte de mercancías desde Fuente Palmera hasta Palma del Río no habiendo pasado los extintores de incendios la inspección periódica. Normas Infringidas: 141.5.3 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00.

Expediente: CO-02208/2014. Matrícula: 6187CNK. Titular: Transbazuelo SL. Domicilio: Calle Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 14 de marzo de 2014. Vía: A431. Punto Kilométrico: 21. Hora: 12:14. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Lora del Río careciendo, faltando datos esenciales u ocultando la documentación de control. En el documento de control falsea datos, figurando como transportista Isabel Montero Cortés, siendo en realidad la empresa transportista Transbazuelo, con domicilio en calle Séneca 14. CIF B14.960.165. Normas Infringidas: 141.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en calle Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 30 de septiembre de 2014. El Instructor, Fdo. Antonio Gálvez Arjona.